

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
SECC. ADMINISTRATIVA/PERSONAL  
MCZ/hsi 1-78-A-13

GOBIERNO INTERIOR.- Acepta renuncia voluntaria a persona que se indica.



DECRETO Nº 981 /

SANTIAGO, 21 de Septiembre de 1977

hoy lo que sigue:

El Presidente de la República, decretó

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo Nº 233, inciso segundo del DFL. Nº 338, de 1960,

D E C R E T O :

ACEPTASE, a contar desde el 30 de septiembre de 1977, la renuncia voluntaria presentada por doña ELENA BARRIENTOS GOMEZ, al cargo de Oficial Administrativo grado 21º de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño de sus funciones en la Gobernación Provincial General Carrera, (Chile Chico).

La persona renunciada no se encuentra sometida a sumario administrativo.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

FDO.). RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

- T/hpe
- Distribución
- Partes
- Depto. Adtvo.
- Gobierno Interior
- Contraloría
- Tesorería
- Gov. Prov. de General Carrera
- Interesado
- Archivo./.

ENRIQUE MONTERO MARX  
Comandante de Grupo (J)  
Subsecretario del Interior

EN COYAHIQUE, a veinte de Octubre de mil novecientos setenta y siete, siendo las 10 horas, en mi oficio de la Intendencia de la XI.a Región, procedí a notificar personalmente a dña. ELENA BARRIENTOS GOMEZ, el contenido del Decreto de la vuelta, entregándole copia íntegra de su texto.- Para constancia de todo cual, firmé.



*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO R. CISTERNAS FUENTEALBA.  
Secretario Abogado Intendencia XI.a Región.

*[Handwritten signature]*  
ELENA BARRIENTOS GOMEZ.  
Céd. de Id. N.º 1776375-K  
Santiago.